**Circular 2/2016 - Apertura del Ejercicio 2016‏ / Cierre del Ejercicio 2015**

**CON ATENCIÓN A:  
TESOREROS (AS) MUNICIPALES  
DIRECTORES (AS) DE SISTEMAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE.**

Se confirma por parte del **Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)** que ya se encuentra disponible la **Versión SAACG.Net 1.6.0.1**, motivo por el cual se emiten las siguientes consideraciones para realizar la apertura del ejercicio 2016.

**APERTURA DEL EJERCICIO 2016:**

Aquellos municipios que por alguna circunstancia no puedan cerrar el ejercicio 2015 (previa validación de saldos para entrega de Cuenta Pública), y que estén en condiciones de trabajar con la captura del año 2016 podrán hacerlo bajo las siguientes consideraciones:

1. El paquete instalador está disponible en INDETEC para el cual podrá llamar directamente solicitando “asistencia remota”, o bien acudir a esta Entidad de Fiscalización previa cita, para que le realicen su actualización.
2. Consideraciones para iniciar la captura del ejercicio 2016:
3. Contar con su **Presupuesto 2016**, autorizado y validado por esta Auditoría Superior para su Captura.

Notas:

1. La *captura del Presupuesto Estimado de Ingresos se hará de manera manual,* ya que derivado de las recientes modificaciones al Plan de Cuentas del Ingreso (en numeración de cuentas y reestructura del rubro 4170), realizadas con la finalidad de alinear al CRI emitido por el CONAC, y debido a que éste cambio fue indicado por INDETEC y analizado para su reestructura por esta Entidad de Fiscalización, en diciembre 2015, las Plantillas emitidas por esta Entidad para la elaboración del Presupuesto del 2016, no contienen dichos cambios.

* Les sugerimos ver el video tutorial de INDETEC “Actualización para ejercicio 2016 (<http://www.sacg.gob.mx/video-tutoriales-saacg-net/>)

1. El *Presupuesto Autorizado de Egresos si podrá ser importado* al SAACG.Net (no hay cambios).
2. **Actualizar los catálogos de Fuentes de Financiamiento y Proyecto** de conformidad con la desagregación en sus presupuestos autorizados para el presente ejercicio 2016, cabe señalar que la versión ya contiene los cargados los Clasificadores por Rubro de Ingresos, Clasificador Por Objeto de Gasto, Unidades Administrativas, Programa, Subprograma y Geográfico (utilizados desde el ejercicio 2015),
3. Plan de Cuentas / Balance / Activo y Pasivo : existe un cambio para el ejercicio 2016 ya que la desagregación de Proveedores en el Plan de Cuentas, será de la siguiente manera 2112-**1**-0001, el quinto nivel **ya no será cero** como fue utilizado en ejercicios anteriores (2112-**0**-0001), esta modificación ya la contiene la versión, motivo por lo cual **deberá tener cuidado en modificar en sus saldos iniciales el digito “0” por “1”**,
4. Con relación a la **póliza de saldos iniciales del ejercicio 2016**, **una vez cerrado el ejercicio 2015 se podrá cargar**, ya que no impide la operación y comienzo de captura del ejercicio 2016, esto contribuirá a evitar rezagos en la presentación de información en este ejercicio.

Guadalupe, Zacatecas; 05 de febrero de 2016.

Atentamente

 Dpto. Análisis Financiero y Presupuestal

Dir. Auditoría Financiera a Municipios

Auditoría Superior del Estado